

REGLAMENTO OPERATIVO

INTRODUCCION

El presente documento constituye el Reglamento Operativo del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER), creado por Resolución Nro. 1.724 el 20 diciembre 2021, impulsado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) en conjunto con las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Colonización (INC), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Instituto Plan Agropecuario (IPA), Instituto de Instituto Nacional de la Leche (INALE) y Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL).

A través del SNIDER se busca promover el diseño e implementación de procesos de desarrollo rural sustentable, desde una perspectiva territorial. Con tal fin fueron identificados 3 objetivos específicos, que apuntan a generar un modelo de intervención innovador, basado en la complementación de capacidades y recursos entre instituciones y actores de la sociedad civil.

De acuerdo a la vocación de la propuesta, el Sistema sustenta su funcionamiento en una estructura de carácter interinstitucional y multinivel, donde el Grupo Coordinador Central (GCC) constituye el órgano de mayor jerarquía.

Con el propósito de establecer de forma clara los mecanismos de funcionamiento y las acciones a implementar desde el SNIDER, la Resolución ministerial de creación, encomienda al GCC la elaboración de un Reglamento de Funcionamiento y uno de carácter Operativo. Para el caso de este último se especifican sus componentes en determinando la integración de: objetivos, actividades y metas a implementar¹.

El contenido de ambos reglamentos se articula de modo complementario, definiendo de manera conjunta, el funcionamiento de SNIDER.

¹ Esta definición recoge parte de las sugerencias del Taller Interinstitucional “Proceso de creación del SNIDER” donde se destaca la necesidad de “diseñar metas e indicadores específicos que permitan monitorear la evolución y resultados de las intervenciones”. (DGDR, 2021: 5).

OBJETIVO Y ALCANCE DEL REGLAMENTO

El reglamento operativo tiene por fin determinar las áreas de actuación del SNIDER que se desprenden de los tres objetivos definidos en el documento de creación del Sistema. De acuerdo a lo que indica la Resolución Ministerial, los objetivos son desagregados en niveles incluyendo la identificación metas y acciones.

Cabe destacar que el GCC detenta la potestad de integrar nuevas áreas y/o objetivos, no comprendidos en la propuesta inicial. En dichos casos, se seguirá el esquema de desagregación mencionado.

ESQUEMA DE OBJETIVOS

Como fuera mencionado, los objetivos específicos serán desagregados en diferentes niveles, proponiéndose la siguiente escala:

OBJETIVO	COMPONENTE	PROGRAMA- PROCESO	META	ACTIVIDADES	PLAZO

OBJETIVO 1. Impulsar y fortalecer la interacción interinstitucional y la articulación público-privada para el diseño y ejecución de políticas públicas y otras acciones que promuevan el desarrollo rural.

COMPONENTE	PROGRAMA - PROCESO	META	ACTIVIDADES	Frecuencia PLAZO
Coordinación interinstitucional	Funcionamiento del SNIDER	Constitución y funcionamiento de GCC de acuerdo a la normativa elaborada (Reglamento de F y O)	Reuniones periódicas de GCC	Frecuencia Mensual
		Conformación y funcionamiento regular de cinco CGR	Designación de delegados y elaboración del marco de funcionamiento por parte del GCC	Antes del 1/5/2022
			Reuniones periódicas de los GCR	Frecuencia Mensual
		Elaboración informes técnicos por parte de CE temporales para el análisis de temas específicos y la generación de recomendaciones.	Conformación de CE a partir de solicitud del GCC.	A demanda
			Elaboración de informes	A demanda
		Secretaría técnica y administrativa del SNIDER en funcionamiento.	Asignación de roles por parte del MGAP	Antes del 15/3/2022
			Definición de funciones y tareas por parte del GCC	Frecuencia periódica
		Monitoreo y evaluación sistemática de procesos y resultados del Sistema.	Conformación de grupo de trabajo	Antes del 1/3/2022
	Diseño de mecanismos, indicadores e identificación de fuentes de información		Antes del 1/5/2022	
	Fortalecimiento de la interinstitucionalidad	Articulación entre el SNIDER y los Planes Operativos Anuales (POA) de cada institución (Dialogo entre planificaciones)	Instancias de presentación de POA, e identificación de componentes- acciones, comunes o complementarias.	Frecuencia anual
Articulación público- privada	Fortalecimiento de la perspectiva territorial	Fortalecimiento de la MDR como ámbito de intercambio entre la sociedad civil y la institucionalidad pública	Recepción de propuestas, derivación y seguimiento	A determinar
			Difusión de las propuestas/temáticas a trabajar.	A determinar
		Consolidación del rol de las organizaciones de productores como Agentes de Desarrollo	Instancias de construcción, ejecución y evaluación de ITE	A determinar

OBJETIVO 2. Promover la difusión y el acceso a información técnica y/ o operativa disponible a fin de sustentar los procesos de toma de decisiones de las diversas acciones orientadas al sector agropecuario y el medio rural.

COMPONENTE	PROGRAMA - PROCESO	META	ACTIVIDADES	Frecuencia PLAZO
Disponibilización y procesamiento de información	Intercambio y producción interinstitucional de información	Sistematización de fuentes de datos, información y proyectos institucionales	Constitución de Mesa de trabajo	Antes del 1/3/2022
			Mapeo de fuentes de datos e información. Elaboración de informe (cartografía de información)	formatos de presentación.
			Plan de comunicación de la información interinstitucional	formatos de presentación.
		Intercambio de datos y producción de información entre instituciones	Identificación de necesidades y objetivos comunes de información	A determinar
	Generación de acuerdos entre instituciones		A determinar	
	Procesamiento y evaluación de información desde el territorio.	Procesamiento y evaluación información de carácter territorial para la planificación y gestión de intervenciones	Recopilación de datos y elaboración de informes diagnósticos por parte de los GCR en base a datos cuantitativos y percepciones de actores calificados.	A demanda
			Capacitación a funcionarios y técnicos sobre acceso y usos de datos e información disponible.	Planificación de capacitación e implementación.

OBJETIVO 3. Promover la generación de Intervenciones Territoriales Específicas (ITE)

COMPONENTE	PROGRAMA - PROCESO	META	ACTIVIDADES	Frecuencia PLAZO
Promoción del Desarrollo Territorial	Generación y Ejecución	Definición de focos de interés para la ejecución de una política en territorio	Desde GCC a partir de definiciones institucionales	A demanda
		Generación e implementación de ITE según procedimiento del SNIDER	Difusión de la temática a trabajar. Comunicación entre niveles del SNIDER. Generación de acuerdos con organizaciones	A demanda
		Los GCR generan capacitaciones específicas para las políticas e ITE que se promuevan en sus territorios	Diseño de conjunto de indicadores comunes a las ITE	A demanda
	Monitoreo y evaluación	Monitoreo de procesos en la generación y ejecución de la ITE	Realizado por el GCR con el Tablero de Control Integral (TCI)	A demanda
		Evaluación de resultados de la ITE	Realizada por el GCR a partir de indicadores establecidos de acuerdo a la ITE	A demanda

MECANISMO DE MONITOREO²

Con el fin de dar riguroso seguimiento al funcionamiento del SNIDER se propone la creación de un sistema de monitoreo y evaluación bajo la modalidad de Tablero de Control Integral (TCI).

Se apunta a desarrollar un análisis sistemático y continuo sobre los procesos y resultados del SNIDER. En tal sentido, se propone dividir el sistema de monitoreo en dos sub grandes áreas, enfocadas por un lado al funcionamiento general del SNIDER y por otro, al cumplimiento de los objetivos y metas. Para cada una de ellas se construirá de manera participativa los procedimientos e indicadores de evaluación específicos.

A través de este modelo de monitoreo se pretende recoger insumos para valorar las intervenciones en curso (calidad, plazos) y redefinir aspectos de las mismas, en caso de ser necesario.

² En la instancia de Taller Interinstitucional “Proceso de creación del SNIDER” se propone “instalar un tablero de control para monitorear avances del SNIDER, responsabilidades en torno a sus ejes, con plazos, indicadores y compromisos presupuestales definidos” (DGDR, 2021:2)